

CASTASIA: LA CIENCIA Y LA TECNICA AL SERVICIO DEL DESARROLLO

La Conferencia sobre la Aplicación de la Ciencia y de la Técnica al Desarrollo de Asia (CASTASIA), organizada por la UNESCO en cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), tuvo lugar del 9 al 20 de agosto de 1968 en Nueva Delhi, por invitación del Gobierno de la India. En ella estuvieron representados 25 Estados miembros de la UNESCO y de la CEALO: Afganistán, Australia, Birmania, Camboya, Ceilán, República de Corea, República de China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, Singapur, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y República del Vietnam. Catorce Delegaciones nacionales estaban presididas por Ministros. Además enviaron observadores dos Estados miembros (Brasil y Yugoslavia), la Santa Sede, numerosas organizaciones internacionales de carácter intergubernamental y no gubernamental y varias fundaciones privadas.

CASTASIA era la tercera de una serie de conferencias regionales organizadas por la UNESCO sobre la aplicación de la ciencia y de la técnica al desarrollo. La primera se celebró en Lagos (Nigeria) en 1964 y la segunda en Santiago de Chile en 1965.

La sesión de apertura se celebró en presencia de la señora Indira Gandhi, Primer Ministro de la India. Fue elegido Presidente de la Conferencia el señor Triguna Sen, Ministro de Educación de la Unión India. Los demás países representados en la Mesa eran Australia, Birmania, Ceilán, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón y Pakistán.

Las primeras sesiones estuvieron dedicadas a un debate general, durante el cual las diversas Delegaciones presentaron informes sobre la situación de la ciencia y de la técnica y su aplicación al desarrollo en sus respectivos países. A continuación los delegados se dividieron en tres Comisiones que examinaron, res-

pectivamente: las condiciones previas para la aplicación de la ciencia y de la técnica al desarrollo; el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias en los países de Asia; la política científica y sus relaciones con el planeamiento del desarrollo nacional.

En la sesión de clausura la Conferencia tomó nota de los informes de las Comisiones y aprobó las recomendaciones sometidas por ellas. Asimismo aprobó una serie de recomendaciones generales, cuyo contenido se resume más adelante.

El señor René Maheu, Director General de la UNESCO, participó desde el principio hasta el final en los trabajos de la Conferencia. El texto que sigue está tomado del discurso pronunciado por él en la sesión de apertura.

Implantación de la ciencia en la sociedad.

“A pesar de los esfuerzos desplegados desde el final de la segunda guerra mundial, el foso que separa a los países prósperos de los países pobres va ensanchándose. Todos los ideales políticos y morales que proclaman la Constitución de la UNESCO, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos exigen que ese foso sea colmado. Ahora bien, en numerosas partes del mundo, y especialmente en vuestro continente, la expansión demográfica tiende a devorar progresivamente el adelanto económico conseguido a costa de tantas fatigas por los países menos favorecidos. Así, según los datos publicados por las Naciones Unidas respecto de un grupo de países que representan la inmensa mayoría de la población de los Estados de Asia que participan en esta Conferencia, entre 1960 y 1965 el producto nacional bruto aumentó como promedio en un 3,9 por 100 al año, pero durante el mismo período la población se incrementó como promedio en un 2,4 por 100 anual, de lo que resulta que el producto nacional bruto por habitante sólo progresó anualmente en 1,5 por 100.

En estas condiciones parece evidente que el remedio debe buscarse, al mismo tiempo que en la planificación del crecimiento demográfico, en una mejor utilización de los recursos humanos, que son los únicos que permiten desarrollar y aprovechar en las mejores condiciones los recursos de la naturaleza. En pocas palabras, hay que aplicar el saber y las normas de la razón a las relaciones entre los hombres y a las relaciones del hombre con la naturaleza. De ahí la importancia capital de la implantación de la ciencia en vuestras sociedades...

Con demasiada frecuencia la ayuda en materia científica o técnica a los países insuficientemente desarrollados se reduce a una simple transferencia de conocimientos teóricos y prácticos, acompañada de la entrega de equipo material. Ciertamente, la urgencia de las tareas que deben realizarse justifica en muchos casos que se recurra a este método de utilidad práctica inmediata. De

todos modos, la experiencia muestra que los efectos de la ayuda que así se presta a los países en vías de desarrollo no son ni duraderos ni profundos, por faltar lo que llamaré el elemento motor. Por dar escasa cabida a la comprensión de las razones y al establecimiento de las estructuras creadoras, esta ayuda no permite a los hombres asimilar y crear las condiciones intelectuales y sociales del progreso tecnológico. En este punto es en el que se distingue el papel de la UNESCO: su vocación consiste mucho menos en tratar de obtener resultados inmediatos que en alentar y ayudar a sus Estados miembros en la realización de una acción a largo plazo y en profundidad para que el desarrollo llegue a constituir en todas partes en proceso endógeno, especialmente mediante la implantación de la ciencia y de la tecnología, factores esenciales del progreso de las sociedades modernas, en la contextura misma de los países subdesarrollados. La ciencia y la tecnología deben dejar de ser para esos países una magia importada, cuya aportación debe renovarse constantemente; es preciso que arraiguen en la realidad sociocultural para que puedan crecer y desarrollarse con los recursos propios del país...

Efectivamente, no hay que limitarse a formar investigadores, educadores o técnicos, es decir, un personal especializado que tiende excesivamente a distinguirse de la colectividad. La receptividad de todos los que deben beneficiarse de los trabajos de esos especialistas constituye también un factor esencial, si no el factor esencial. Ciertamente es necesario, en primer lugar, que los productores y los empresarios del sector industrial puedan utilizar sin tardanza los resultados adquiridos por los hombres de ciencia; pero no menos indispensable es que la población en su conjunto pueda abrirse a la comprensión del espíritu que ha conducido a esos resultados y a la inteligencia de sus efectos sobre la sociedad.

En países que, como en la mayoría de los asiáticos, poseen una estructura en gran medida rural, ello entraña la necesidad de dirigirse a las masas campesinas menos favorecidas por el progreso y de hacerles comprender en qué puede consistir ese progreso con vistas al mejoramiento de su situación, y no sólo interesar a las clases superiores que detentan el saber tecnológico y el poder económico. De ahí la importancia de la educación, y especialmente de esa "alfabetización funcional" que la UNESCO preconiza desde el Congreso Mundial de Ministros de Educación reunido en Teherán en 1965, y cuya finalidad es asociar estrechamente la enseñanza de la lectura a la formación profesional y, de este modo, al desarrollo. De ahí también la importancia de las medidas encaminadas a combatir la discriminación, deliberada u objetiva, de que la mujer sigue aún siendo con demasiada frecuencia víctima en numerosas sociedades. El mantenimiento de las mujeres en la ignorancia no sólo priva al país de un potencial de producción considerable, sino que impide a las madres desempeñar plenamente el papel de educadoras que les incumbe y entorpece la preparación de las nuevas generaciones para la vida moderna."

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA CONFERENCIA (resumen)

I. *Objetivos de carácter prioritario.*

La Conferencia recomienda a los Gobiernos participantes que concedan prioridad en Asia a los siguientes objetivos:

1. Divulgación científica gracias a los medios de información modernos, la alfabetización funcional, los clubs y exposiciones de carácter científico y la acción de las diversas organizaciones (especialmente las femeninas), concediéndose especial atención a las poblaciones rurales.

2. Desarrollo de la enseñanza científica en todos los grados: perfeccionamiento de los maestros y mejoramiento correspondiente de los programas y del material de enseñanza.

3. Selección y formación de técnicos de categoría intermedia, inclusive para la enseñanza técnica y la agricultura; mejoramiento de sus perspectivas de carrera y de sus posibilidades de perfeccionamiento profesional.

4. Desarrollo de la enseñanza agrícola en coordinación con programas de divulgación y programas de investigaciones multidisciplinarias.

5. Desarrollo de los servicios de información y de documentación en los planos nacional y regional, utilización de las técnicas modernas de reproducción, análisis y tratamiento de la información.

6. Intensificación de la colaboración entre Universidades y laboratorios científicos y técnicos y creación de Institutos de estudios superiores.

7. Mejoramiento de la formación y de las condiciones de empleo del personal científico y técnico, ampliación de la base de selección gracias a la instrucción universal.

8. Aplicación de una política nacional global en materia de educación, de investigación y de desarrollo técnico e industrial, integración de esa política en la política nacional de desarrollo económico.

9. Desarrollo de la cooperación internacional y regional, intercambios de información y de personal; utilización común de recursos, transferencias de conocimientos técnicos.

II. *Gastos nacionales de investigación y desarrollo.*

“La Conferencia recomienda a los Gobiernos participantes de los países de Asia que se esfuercen por incrementar el conjunto de sus gastos nacionales de investigación y desarrollo hasta un mínimo del 1 por 100 del producto nacional bruto en el plazo más breve y, en todo caso, no más tarde de 1980.” Por “gastos nacionales de investigación y desarrollo” se entiende el conjunto de los gas-

tos ordinarios y de los gastos en capital financiados por el Gobierno y por el sector privado.

III. *Transferencia de conocimientos técnicos.*

La Conferencia recomienda la creación de centros especialmente encargados de ayudar a las empresas a determinar sus necesidades tecnológicas, a averiguar las posibilidades de transferencia existentes y a negociar los acuerdos necesarios. Asimismo invita al Secretario General de las Naciones Unidas a establecer un plan general y un programa de actividades con el fin de asegurar la transferencia de los conocimientos técnicos.

IV. *Cooperación regional.*

La Conferencia recomienda que la Conferencia General de la UNESCO invite al Director General de esta Organización a estudiar los medios para crear en Asia, con los auspicios de la UNESCO, conjuntamente con la CEALO y en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, un mecanismo permanente encargado de examinar, estimular y facilitar la cooperación entre los Estados representados en la Conferencia con vistas a la ejecución de las recomendaciones formuladas por ésta (1).

CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE LAS BASES CIENTIFICAS DE LA UTILIZACION RACIONAL Y LA CONSERVACION DE LA BIOSFERA

París, septiembre 1968

I) DATOS GENERALES

Fechas de la Conferencia.

Convocada en París (Casa de UNESCO) para el día 4 de septiembre, a las 10,30 horas, terminó el día 13, a las 20,30 horas. Un orden del día provisional anunció los puntos que se iban tratando de manera sucesiva a medida de

(1) De *Crónica* de la UNESCO, octubre de 1968. Vol. XIV, número 10.